



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en abril de 2023 con cuentas auditadas de 2021



ADEMTO

Asociación de Esclerosis Múltiple de Toledo

Misión

"Mejorar la calidad de vida de las personas con Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurológicas a través de la defensa de los derechos, la prestación de servicios socio-sanitarios, la sensibilización social y la investigación de la Esclerosis Múltiple."

La Esclerosis Múltiple (EM) es una enfermedad autoinmune, neurodegenerativa, inflamatoria y crónica del Sistema Nervioso Central que puede afectar la vista, la sensibilidad, la coordinación, el movimiento y el control de la vejiga y los intestinos.

Origen

ADEMTO fue fundada por un afectado por Esclerosis Múltiple para suplir la falta de tratamiento rehabilitador del Sistema Nacional de Salud y proporcionar a los afectados de Esclerosis Múltiple y cualquier otra enfermedad neurodegenerativa crónica una rehabilitación integral.

Año de constitución: 1996

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2021)

ADEMTO atiende a personas con Esclerosis Múltiple a través de los servicios que presta en su Centro de Rehabilitación Integral de Enfermedades Neurológicas ubicado en Toledo.

Ofrece servicios de fisioterapia, terapia ocupacional, enfermería, pilates, logopedia, ayuda a domicilio y transporte adaptado a personas con Esclerosis Múltiple y/u otras enfermedades neurológicas.

Asimismo, cuenta con un servicio de psicología y trabajo social y realiza labores de sensibilización sobre las enfermedades neurológicas.

Beneficiarios	421
Personas con Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas y sus familias. Toledo.	
Socios	310
Voluntarios	20
Empleados	10
Gasto	340.410 €



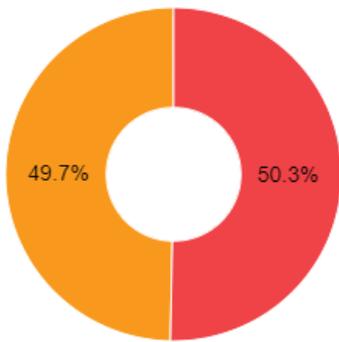
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

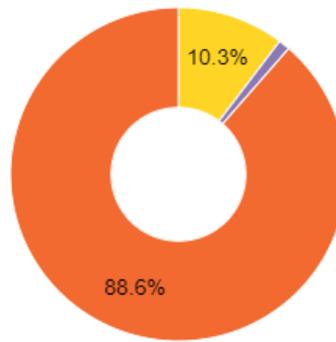
Ingresos 323.151 € (2021)



50,3% Financiación pública

49,7% Financiación privada

Gastos 340.410 € (2021)



10,3% Administración

1,1% Captación de fondos

88,6% Misión

48,1% Fisioterapia y productos de apoyo

7,7% Transporte adaptado

7,3% Terapia ocupacional

7,3% Logopedia

7,3% Psicología

7,3% Trabajo social

3,6% Pilates adaptado

La mayoría de los ingresos provienen de las subvenciones procedentes de la Junta de Castilla La Mancha (47,5%), cuotas de usuarios (33,4%), cuotas de socios (8,3%) y aportaciones de personas jurídicas (6,5%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Begoña Aguilar Zambalamberrri

Director/a: Silvia Torres Vicente-Ruiz

Todos los miembros de la Junta Directiva están afectados por Esclerosis Múltiple u otras enfermedades neurológicas. ADEMTO cuenta con un Comité Científico formado por 6 profesionales sanitarios del complejo hospitalario de Toledo. La labor del comité es de asesoramiento al equipo de trabajo y a la Junta Directiva.

Contacto

Avenida Río Boladiez 62, 45007, Toledo

925 33 55 85

<https://www.ademto.org>

info@ademto.org



NIF: G45374790

Registro de Asociaciones de Castilla La Mancha, 2622

Estructura

ADEMTO pertenece a la Federación Esclerosis Múltiple España.

Colabora

Puedes colaborar directamente con ADEMTO en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

Asociación ADEMTO - Asociación de Esclerosis Múltiple de Toledo, ADEMTO ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Abril de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Mejorar la calidad de vida de las personas con Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurológicas a través de la defensa de los derechos, la prestación de servicios socio-sanitarios, la sensibilización social y la investigación de la Esclerosis Múltiple."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos de la entidad establece que:

1. La Asociación de Esclerosis Múltiple de Toledo promocionará toda clase de acciones e información destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por la Esclerosis Múltiple y/o enfermedades neurológicas similares. Se podrá tratar a personas sin diagnóstico de patologías neurológicas y neurodegenerativas.
2. Para lograr sus fines, la citada entidad se dedicará, de manera prioritaria, a las siguientes actividades:
 - a) Promover y apoyar la integración de afectados de Esclerosis Múltiple y enfermedades neurológicas similares, así como de sus familias.
 - b) Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones a fin de conseguir una mejora, tanto en prevención, tratamiento y posible curación de la Esclerosis Múltiple y enfermedades similares, así como evitar todo tipo de barreras a la integración social de afectados.
 - c) Facilitar información sobre esta enfermedad a pacientes y familiares con el fin de conseguir un mejor conocimiento e implicación de los mismos.
 - d) Promover y potenciar la utilización de todos los canales de información y sistemas de ayuda para los asociados con el propósito de proporcionar la plena integración social de los mismos: familia, enseñanza, formación profesional, relaciones laborales, etc.
 - e) Estimular y promover la investigación científica de esta enfermedad en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras, así como fomentar la docencia de los profesionales sobre Esclerosis

Múltiple y enfermedades similares.

f) Llevar a cabo la prestación de servicios de tratamientos de rehabilitación (fisioterapia, psicología, terapia ocupacional, logopedia, etc.), así como trabajar en grupos de autoayuda y en docencia del voluntariado.

g) Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida de los afectados.”

El art. 3 de Estatutos determina que “la Asociación extenderá su actividad a la Provincia de Toledo. No obstante, podrá colaborar con otras entidades de idéntica o similar finalidad, tanto dentro como fuera de la citada provincia.”

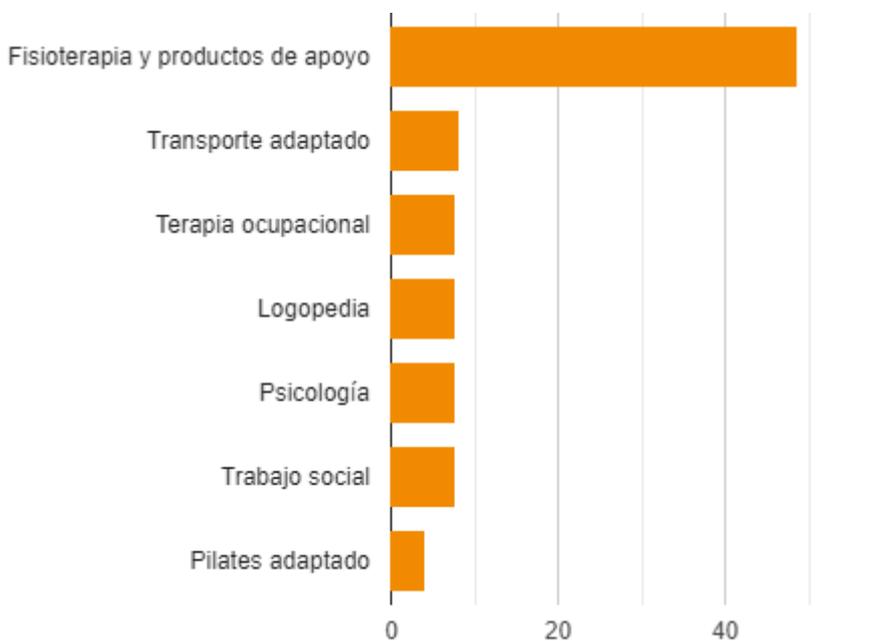
A su vez, el artículo 3 de Estatutos determina que “la Asociación extenderá su actividad a la Provincia de Toledo.

No obstante, podrá colaborar con otras entidades de idéntica o similar finalidad, tanto dentro como fuera de la citada provincia.”

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



ADEMTO atiende a personas con Esclerosis Múltiple a través de los servicios que presta en su Centro de Rehabilitación Integral de Enfermedades Neurodegenerativas ubicado en Toledo del que dispone en régimen de cesión. La entidad además cuenta con delegaciones en espacios cedidos en tres localidades de la provincia de Toledo (Ocaña, Consuegra y Madrilejos).

Durante 2022 se beneficiaron a 421 personas (149 eran personas con Esclerosis Múltiple u otras enfermedades neurodegenerativas y 272 familiares) pudiendo ser usuarias de más de un servicio.

Fisioterapia y productos de apoyo

48.1% del gasto total

Beneficiarios: 166

Se realizan tratamientos de fisioterapia específicos para paliar las deficiencias y reducir las discapacidades en el orden motor, facilitando la funcionalidad de las estructuras afectadas, evaluando y programando la atención de forma individualizada. La entidad también pone a disposición de los beneficiarios un catálogo de productos de apoyo (muletas, andadores, grúas, etc.).

A su vez se ofrece formación a los familiares para realizar los ejercicios y cuidados del enfermo en el domicilio (cambios posturales, movilizaciones técnicas para transferencias del enfermo, etc.).

Transporte adaptado

7.7% del gasto total

Beneficiarios: 22

La entidad ofrece un servicio de traslado al centro de rehabilitación para aquellos asociados con dificultades para llegar, ya sea por su grado de discapacidad como por no disponer de medio de transporte. Para ello, ADEMTO cuenta con vehículo adaptado de nueve plazas.

Terapia ocupacional

7.3% del gasto total

Beneficiarios: 80

Servicio encaminado a mantener las habilidades necesarias para la realización de las actividades de la vida diaria, mejorando así la calidad de vida de las personas con EM u otras enfermedades neurodegenerativas. Los tratamientos se centran principalmente en desarrollar los sistemas de la función piramidal, función cerebelosa, del tronco cerebral, funciones sensitivas, vesicales e intestinales y función mental para su autonomía en las actividades de la vida diaria.

Logopedia

7.3% del gasto total

Beneficiarios: 68

Servicio de evaluación, diagnóstico y rehabilitación de los trastornos del lenguaje, la voz y el habla. Entre otros objetivos, se pretende devolver la capacidad de expresión y comprensión del lenguaje, así como dotar de técnicas al beneficiario para mejorar la succión y la deglución.

Psicología

7.3% del gasto total

Beneficiarios: 75

Se ofrece apoyo individual y grupal, para reeducar conductas y aprender a vivir con la enfermedad. Este servicio va dirigido tanto a las personas afectadas por EM como a sus familiares.

Trabajo social

7.3% del gasto total

Se ofrece apoyo individual y grupal, para reeducar conductas y aprender a vivir con la enfermedad. Este servicio va dirigido tanto a las personas afectadas por EM como a sus familiares.

Pilates adaptado

3.6% del gasto total

Beneficiarios: 10

La entidad ofrece tratamientos de pilates individuales y en grupo donde se realizan técnicas de rehabilitación mientras se favorecen las relaciones sociales. Se ha organizado un grupo de seis personas con el mismo grado de afectación aproximadamente, que reciben dos clases a la semana de una hora cada una. Con este tipo de clases, además de obtener los beneficios propios del Pilates, los alumnos favorecen las relaciones personales realizando un tipo de rehabilitación activa.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	421	Personas con Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas (149) y sus familias (272) pudiendo ser usuarias de más de un servicio.
------------------------	-----	--

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España

100,0 %

Castilla La Mancha

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

La finalidad del documento es la de recoger los criterios que aplica la Asociación de Esclerosis Múltiple de Toledo y otras enfermedades neurológicas -ADEMTO- a la hora de diseñar/ poner en marcha un proyecto, para que puedan ser conocidos por todos los miembros de la misma.

1. De los planes operativos anuales correspondientes y los objetivos e indicadores marcados se elabora una planificación anual de proyectos y programas para su financiación.

2. Los responsables de cada área (servicios de rehabilitación) seleccionan de entre las posibles acciones identificadas aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación. Las propuestas son analizadas por coordinación y gerencia en base a las herramientas de financiación existentes y a los siguientes criterios de selección de proyectos:

- Criterios técnicos:

Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto, etc.

Los proyectos encajarán con los fines/las prioridades estratégicas de ADEMTO.

Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.

- Criterios de complementariedad:

Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan atender a, cuidadores y apoyo a la investigación.

Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos o privados.

Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.

Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.

- Criterios internos:

Se valorará la capacidad de ADEMTO para aportar valor añadido a la propuesta presentada y si supone dispersión geográfica respecto a los otros proyectos que ejecuta.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

ADEMTO dispone de un Plan Estratégico para el periodo 2020-2024 con objetivos, acciones e indicadores para cada una de las líneas de actuación de la organización. A su vez, la entidad dispone de un Plan Anual para el ejercicio 2022.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

En el marco del seguimiento de la actividad, cada uno de los servicios registra las sesiones realizadas, utilizando las herramientas de que disponen y que posteriormente servirán para elaborar las justificaciones de los proyectos. Cada servicio de ADEMTO tiene sus propios sistemas que establecen una metodología de atención y seguimiento de las personas beneficiarias.

ADEMTO tiene establecidas reuniones periódicas. A modo de ejemplo, mensualmente se reúne gerencia con la coordinadora del equipo multidisciplinar y la presidencia. En estas reuniones se transmiten todos aquellos temas que deben ser tratados, se planifican, se programan y se evalúan todas las actividades de la organización.

La organización realiza una evaluación a final de año en la que se mide el grado de consecución de los objetivos y se analizan los resultados alcanzados de cada uno de los proyectos y actividades y se elabora un informe de gestión anual que se somete a aprobación del órgano de gobierno y se presenta a las diferentes instituciones públicas financiadoras de la actividad.

El seguimiento de los beneficiarios se realiza a través del programa individualizado de atención, en los cuales se marcan unos objetivos que se evalúan a lo largo del año.

Los usuarios rellenan cuestionarios de satisfacción que son registrados y analizados en las reuniones del equipo multidisciplinar, los resultados se trasladan a gerencia para su conocimiento y discusión. Posteriormente, gerencia reporta un informe del desarrollo del plan anual a la Junta Directiva.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✔ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	377	339
Socios numerarios	339	Sí
Socios colaboradores	38	No

Junta Directiva: 7 miembros (2023)

Begoña Aguilar Zambalamberri	Presidenta	Pilar Gallego Gutiérrez	Vocal
José Redondo Trujillo	Vicepresidente	Ángeles Lara Llorente	Vocal
Elena López Gómez	Secretaria	Jesús Muñoz Martín	Vocal
José Antonio Rojas del Castillo	Tesorero		

Todos los miembros de la Junta Directiva son afectados por Esclerosis Múltiple. ADEMTO cuenta con un Comité Científico formado por 6 profesionales sanitarios del complejo hospitalario de Toledo. La labor del comité es de asesoramiento al equipo de trabajo y a la Junta Directiva.

Los socios numerarios son personas con diagnóstico de de esclerosis múltiple, otras enfermedades neurológicas y familiares.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	2

La presidenta y el tesorero de la entidad llevan más de 10 años formando parte de la Junta Directiva.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	7
	Asistencia media	76,2 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 14.3% (2023)

Nombre	Cargo	Remuneración
Ángeles Lara Lorente	Vocal	Gestión contable y laboral mediante la sociedad UNIÓN TRYAS S.L de la que la vocal es administradora única.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo,

proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del/la Gerente /Presidente/a de la entidad aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión del órgano de gobierno se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: Siempre en reunión de órgano de gobierno.
 - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - 3.b. El/la presidente/a del órgano de gobierno/el/la gerente podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
 - 3.c. Posteriormente el resto de miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.
4. Incumplimiento de la política de Conflicto de Interés:
 - 4.a. Si el órgano de gobierno o comité designado tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al miembro sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.
 - 4.b. Si, después de lo anterior, el órgano de gobierno o comité designado decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la persona del órgano de gobierno o incluso la pérdida de la condición de socio, en el caso de las asociaciones o federaciones.

Posibles conflictos de interés:

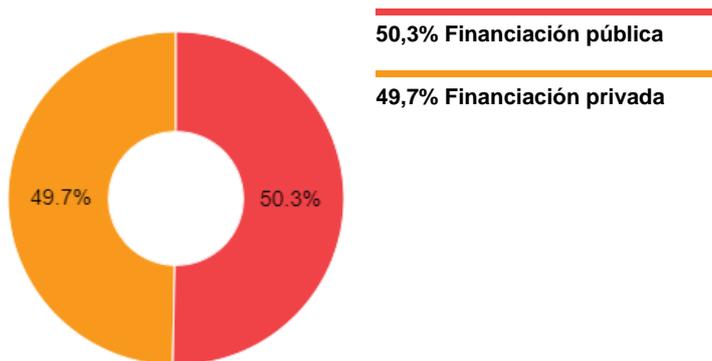
- Un miembro de la Junta Directiva es a su vez administradora única de la empresa encargada de hacer labores de gestoría para la entidad.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 323.151 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	323.151 €	270.111 €	361.178 €
Ingresos públicos	50,3 %	162.457 €	155.617 €	157.687 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,0 %	0 €	0 €	6.298 €
Administraciones autonómicas y locales	50,3 %	162.457 €	155.617 €	151.390 €
Ingresos privados	49,7 %	160.695 €	114.494 €	203.491 €
Cuotas de socios	8,3 %	26.818 €	27.856 €	25.277 €
Cuotas de usuarios	33,4 %	107.806 €	77.031 €	127.186 €
Aportaciones de personas físicas	0,4 %	1.413 €	550 €	6.431 €
Aportaciones de entidades jurídicas	6,5 %	21.065 €	8.937 €	44.477 €
Herencias y legados	1,1 %	3.592 €	120 €	120 €

- Administraciones autonómicas y locales: los principales ingresos provienen de la Junta de Castilla la Mancha para el desarrollo de su actividad (141.789€ en 2019, 149.616€ en 2020 y 153.457€ en 2021).
- Cuotas de usuarios: la reducción en la cuota de usuarios en 2020 respecto a 2021 se debe al cierre temporal del centro de rehabilitación y a la cancelación de gran parte de las actividades ofrecidas por la entidad como consecuencia de la situación originada por el Covid-19.
- Aportaciones de personas físicas: en 2019 se incluyen las aportaciones realizadas por personas físicas en eventos realizados por terceros como la concentración de coches clásicos en Los Yebenes en favor de ADEMTO. Muchos de estos eventos no pudieron realizarse en 2020 y 2021 por la pandemia.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2020 se dejan de recibir importantes donaciones de entidades jurídicas como la aportación de la Fundación Mutua Madrileña (18.225€) o del Banco Sabadell (11.524€). En 2021 los 3 máximos financiadores privados fueron Novartis (4.066€), La Caixa (2.953€) y Lafarge (1.500€).

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	50,3 %	57,6 %
Ingresos privados	49,7 %	42,4 %
Máximo financiador		
Junta de Castilla La Mancha	47,5 %	
Junta de Castilla La Mancha		55,4 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS

1.- Todas las empresas colaboradoras deberán de cumplir los siguientes criterios obligatorios:

Respetar los derechos humanos, respetar las normas internacionales de trabajo, ser respetuosas con el medio ambiente, cumplir la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional, etc.

2.- Se valorará positivamente que las empresas, criterios positivos complementarios:

Respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad, que sean socialmente responsables, etc.

3. No se realizarán colaboración con empresas que estén incurso en procedimientos penales, empresas de armamento, empresas tabaqueras, etc.

4.- Los acuerdos con empresas se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

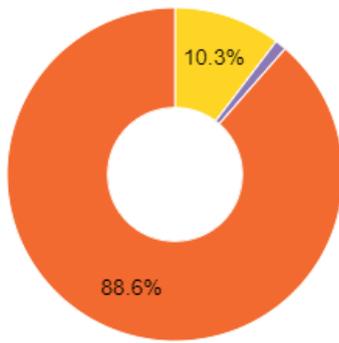
Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes, no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 340.410 € (2021)



10,3% Administración

1,1% Captación de fondos

88,6% Misión

48,1% Fisioterapia y productos de apoyo

7,7% Transporte adaptado

7,3% Terapia ocupacional

7,3% Logopedia

7,3% Psicología

7,3% Trabajo social

3,6% Pilates adaptado

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	429 €	0 €	429 €
Beneficio generado por la venta de lotería de Navidad.			

A su vez se reciben ingresos de eventos realizados por terceros en favor de ADEMTO.

Los gastos totales de captación de fondos en 2021 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con fondos dirigidos que recibe de entidades privadas y públicas. Para realizar el seguimiento de dichos fondos, cuenta con un programa contable donde se imputan a los ingresos los gastos del proyecto, que posteriormente se justifican al financiador.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

En la política se establece que, en el último trimestre del ejercicio, se elaborará un presupuesto detallado de gastos, que se somete a la aprobación de la Junta Directiva y que se comunica posteriormente a la Asamblea General para su votación.

El procedimiento tanto para los gastos corrientes, como para gastos extraordinarios es el siguiente:

- 1) Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los responsables de área de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte de la Dirección General.
- 2) Petición de diferentes ofertas.

3) Estudio de las ofertas y selección del proveedor (criterios de selección de proveedores).

4) Aprobación de la compra:

- Para compras de importe menor a 1.500 € el responsable de la autorización de la compra es la gerente.

- Sí el importe es superior a 1.500 € es necesario además el visto bueno de la Presidencia.

- En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, es necesario el visto bueno de la Presidenta/otros cargos, cuando se trata de importes de cuantía menor a 600 € y la autorización para importes superiores a 800€.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Para la selección de proveedores se utilizan criterios económicos, de calidad, de reputación, de servicio al cliente o de localización, entre otros.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	323.151 €	335.500 €	-12.349 €	-3,7 %
Gastos	340.410 €	335.500 €	4.910 €	1,5 %
Resultado	-17.258 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	320.500 €	320.500 €	0 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 59,9 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 59,9 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	21.947 €	100 %
Deuda a corto plazo	21.947 €	100,0 %
Acreeedores varios	15.082 €	68,7 %
Proveedores	6.239 €	28,4 %
Deudas con entidades de crédito	626 €	2,9 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 3,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 3,8 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	84.100 €
Disponible	70.010 €
Tesorería	70.010 €
Realizable	14.090 €
Deudores comerciales	12.590 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.500 €

ADEMTO disponía a 31 de diciembre de 2021 en su patrimonio neto de subvenciones donaciones y legados de capital por valor de 71.770€.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	-17.258 €	-5,3 %
2020	14.129 €	5,2 %
2019	-5.042 €	-1,4 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 70.010 €

Ratio de recursos disponibles: 20,6 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La entidad no contaba con inversiones financieras a 31/12/2021.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de ADEMTO : <https://www.ademto.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/asociaciondeesclerosismultipledeletoledo>

Twitter: https://twitter.com/ademto_org

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Circulares informativas por correos electrónicos.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 20

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Apoyo al transporte adaptado, apoyo en actividades de fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La entidad dispone de un plan de voluntariado donde se introduce la naturaleza de la organización y de los beneficiarios que atiende, se indica el proceso de voluntariado junto a los objetivos del plan y los derechos y deberes del voluntario.

En lo que se refiere a la formación, después de una sesión informativa inicial, se sigue el procedimiento previsto en el sistema de gestión de la calidad de ADEMTO con la formación necesaria de acuerdo con el proyecto concreto de voluntariado elegido. Este proceso de información-formación estará dirigido desde trabajo social que, periódicamente y a lo largo de todo el proyecto, mantendrá reuniones de seguimiento con la persona voluntaria garantizando la adecuada realización de este.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

ADEMTO en ocasiones recibe donaciones de dinero en efectivo, a través de huchas, rastrillos o incluso en la propia sede de la entidad. Por otra se pueden recibir donaciones anónimas, ya sea en efectivo, por ingreso en cuenta bancaria o por transferencia bancaria.

I. DONACIONES EN EFECTIVO

Las donaciones en metálico son registradas en la caja menor a través del siguiente procedimiento:

- La gestión de la caja es competencia de la gerente del centro y supervisada por el tesorero.
- Es prioridad el ingreso inmediato del dinero en el banco.
- Las cantidades en metálico no podrán utilizarse para pagar gastos o facturas en efectivo.

Si el número de donaciones en metálico aumentase, la Asociación podría adoptar la política de no aceptar donaciones en efectivo y que éstas se realicen por banco. Informando a las personas responsables de la entidad de recibir donaciones.

II. IDENTIFICACION DE DONANTES ANONIMOS

- Poner en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de ADEMTO de no aceptar donaciones en efectivo metálico, cuyo importe supere la cifra de 100€.
- La Asociación cuenta con diferentes procedimientos que obligan a identificar a los donantes que aporten una cantidad igual o superior a 100 € para las donaciones online de la página web impidiendo el anonimato.
- En el caso de no poder identificar una donación superior a 100 € se comunicará al SEPBLAC.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2021 fueron auditadas por la empresa Audisa consultores y auditores S.L.P. sin salvedades. Las cuentas de 2021 fueron presentadas ante la Junta de Castilla-La Mancha con fecha 30 de junio de 2022.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	130.376 €	108.628 €
ACTIVO NO CORRIENTE	44.996 €	14.349 €
Inmovilizado material	44.996 €	14.349 €
ACTIVO CORRIENTE	85.381 €	94.279 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.500 €	7.500 €
Deudores Comerciales	12.590 €	36.796 €
Periodificaciones a corto plazo	1.281 €	1.297 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	70.010 €	48.685 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	130.376 €	108.628 €
PATRIMONIO NETO	108.429 €	84.513 €
Fondos propios	36.659 €	53.917 €
Dotación fundacional/fondo social	15.525 €	15.525 €
Reservas	38.393 €	29.306 €
Resultados de ejercicios anteriores		-5.041 €
Resultado del periodo	-17.258 €	14.129 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	71.770 €	30.596 €
PASIVO CORRIENTE	21.947 €	24.115 €
Deuda total a corto plazo	21.947 €	24.115 €
Deuda a corto plazo	626 €	6.267 €
Acreedores comerciales	21.321 €	17.848 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	311.278 €	267.470 €
Ayudas monetarias y otros	-5.000 €	-1.000 €
Gastos de personal	-242.329 €	-185.790 €
Otros gastos de explotación	-83.824 €	-63.967 €
Amortización del inmovilizado	-8.315 €	-4.147 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	11.873 €	2.641 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-16.317 €	15.208 €
Gastos financieros	-941 €	-1.079 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-941 €	-1.079 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-17.258 €	14.129 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	53.676 €	12.402 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-12.402 €	-2.641 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	41.274 €	9.761 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	24.016 €	23.889 €

ADEMTO

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2023 con cuentas auditadas de 2021 (año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

